

**QUINTANA REDONDA**

Acuerdo del Pleno de fecha 01/12/2022 de la Entidad Quintana Redonda por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2023.

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto municipal del ejercicio 2023 al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1.

ESTADO DE INGRESOS**ESTADO DE GASTOS**

Cap.	Denominación	Euros	Cap.	Denominación	Euros
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS			A) NO FINANCIERAS		
A.1. OPERACIONES CORRIENTES			A.1. OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	143.600	1	Gastos de personal	329.705,02
2	Impuestos indirectos	15.000	2	Gastos corrientes en bienes y servicios	469.000
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	162.100	3	Gastos financieros	1.500
4	Transferencias corrientes	144.800	4	Transferencias corrientes	96.200
5	Ingresos patrimoniales	629.404,47			
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL			A.2. OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inversiones reales	50.300	6	Inversiones reales	433.899,45
7	Transferencias de capital	185.000	7	Transferencias de capital	
B) OPERACIONES FINANCIERAS			B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos financieros		8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	100	9	Pasivos financieros	
TOTAL:		1.330.304,47	TOTAL:		1.330.304,47

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Quintana Redonda, 10 de Enero de 2023. – El Alcalde, Sergio Frías Pérez

74

BOPSO-8-23012023